INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto de 2.018, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 24/2018 para la "Contratación de Servicios Laboratoriales" ID N° 350.976**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018 y D. N° 1.305/2018.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido según Nota ADM N° 439/ 2018 presentado por el Lic. Neris Aguilar Administrador del Hospital de Clínicas, con Visto Bueno del Dr. Jorge Giubi, Director del Hospital de Clínicas, para la "Contratación de Servicios Laboratoriales".-
- La Nota D.C.P. Nº 1.530/2.018 de fecha 01 de agosto de 2.018, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 17 de agosto de 2.018.-
- El Dictamen N° 144/2018 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (un) oferente, debido a que el Hospital de Clínicas cuenta con gran demanda de pacientes trasplantados, quienes requieren de estudios especializados, con los cuales la institución no cuenta actualmente, según se expone en la Nota ADM. HC Nº 664/2018 presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*"

SEGUNDO: A continuación se expone lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
19 SEP 2018
Nº: 2193 Firma:
Hora: 08:05 Aclaración:
Lic. Rebeca Duarte
Dpto. de Contrataciones Públicas
Sección Contratos y Ejecución de Garantías
FCM - UNA

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº 769 / 2018

San Lorenzo, 17 de setiembre de 2018.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en el marco del **CD N° 24 /2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES""**, a fin de solicitar la cancelación de dicho llamado.

Dicho pedido obedece a la posibilidad de modificar y ampliar el pedido original; atendiendo a la implementación de la **Ley N° 1246/1998**, de trasplante de órganos conocida como Ley "Anita" y que en el futuro estaríamos enfrentándonos a mayor demanda con relación a Estudios Laboratoriales más específicos para trasplantes.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

Vº Bº Dr. Jorge Giubi Bobeda
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
17-09-18
Nº 528 FIRMA
HORA 15:15 ACLARACIÓN
Lic. MARCELA AYALA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando la Nota presentada por el Lic. Neris Aguilar - Administrador del Hospital de Clínicas S.L., en el que solicita realizar mejoras y ampliaciones en el pedido inicial del presente llamado, debido a que existiría una gran demanda de pacientes trasplantados con la implementación de la Ley N° 1.246/1998 de "Trasplantes De Órganos" y conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se concluye que de continuar con la evaluación con los requisitos indicados en la Carta de Invitación, se podría ocasionar un daño o perjuicio a la Institución, ya que los mismos no se ajustan a las necesidades actuales de la misma.-

En base a la solicitud remitida por la Administración del Hospital de Clínicas y con el visto bueno del Director General del Hospital, éste el Comité recomienda **CANCELAR** el llamado de referencia.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs. a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay